

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **074**

Fecha: 23/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 006 2018 00006	Ordinario	ERNESTINA TRESPALACIO HERRERA	CHUBB SEGUROS DE COLOMBIA SA	Auto Interlocutorio 22 SEPTIEMBRE: SE NIEGA LA SOLICITUD DE ADICIÓN DE LA SENTENCIA.	22/09/2020	
20001 31 03 004 2018 00056	Ordinario	ALMA LUZ - REVOLLO POLO	ALVARO JOSE - SOTO GARCIA	Auto Niega Impedimento 22 SEPTIEMBRE: NO SE ACEPTA EL IMPEDIMENTO FORMULADO POR EL JUEZ CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO Y SE ORDENA REMITIR EL PROCESO AL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR PARA QUE RESUELVA SOBRE EL IMPEDIMENTO.	22/09/2020	
20001 31 03 005 2020 00111	Ordinario	ABADIAS RAFAEL OCHOA CASTRILLON	EBELIA AMADOR AVILA	Auto inadmite demanda 22 SEPTIEMBRE: SE INADMITE LA DEMANDA Y SE CONCEDE EL TERMINO DE 05 DIAS PARA SUBSANARLA.	22/09/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MÁRTINEZ
SECRETARIO